



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2023/281) un puesto de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), adscrito al Servicio de Experimentación Animal de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción, con una duración máxima de 6 meses.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Acreditación en funciones b y c según Orden ECC 566/2015 o antigua categoría B del RD 1201/2005.
- Manejo, cría, gestión y cuidados de animales de laboratorio.
- Mantenimiento e higiene de instalaciones propias.
- Gestión de colonias de roedores modificados genéticamente.
- Aplicación de protocolos de supervisión de bienestar animal.
- Técnicas básicas y análisis histopatológico.

MÉRITOS:

- Experiencia previa en animalarios.
- Se valorará la posesión de un título superior en las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud.
- Acreditación en función d según ECC 566/15.

FUNCIONES:

- Manipulación del equipamiento de servicio.
- Limpieza y esterilización del equipamiento; limpieza general e higiene de las áreas de servicio.
- Recogida, descarga y almacenamiento de los suministros.
- Cuidado animal/cría: limpieza, alimentación y provisión de agua a los animales de experimentación; Observación diaria e inspección de las condiciones generales de los animales.
- Métodos restrictivos de eutanasia siguiendo procedimientos bien definidos.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-09-2023 08:13:43



6. Gestión de residuos.
7. Mantenimiento de registros del servicio en soporte informático/documental.
8. Asistencia en procedimientos experimentales.
9. Seguimiento de protocolos de supervisión del bienestar y aplicación de punto final humanitario.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y su justificación, y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <https://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 27 de septiembre de 2023

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-09-2023 08:13:43

